



**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN  
(PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**  
**VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF  
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.**

NUMERO CERTIFICADO
052
FECHA DE APROBACIÓN
09/04/2021
ROL S.I.I.
3338-203

**DIRECCION DE OBRAS  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
REGIÓN DE VALPARAISO**

URBANO  RURAL

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2º de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de edificación , suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° SRV/2910/2019 de fecha 12/12/2019
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3 °de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 3752 de fecha 09/04/2021 de pago de derechos municipales.

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar Certificados de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 120 m2, ubicada en PASAJE FRANCISCO COLOANE N° 673 Lote N° 114 manzana localidad o loteo VILLA MAGISTERIO sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

**2.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
MAURICIO ALEXIS CARABELLI FIGUEROA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----

**3.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE ( ver nota )**

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN
JOHANN FELDSTEDT GONZALEZ	[REDACTED]

Nota: Según letra C) artículo 2º de la ley N° 20.898. según artículo 17º de la LGUC.

**4.- PAGO DE DERECHOS**

PRESUPUESTO DE LA OBRA	\$ 15.852.480
DERECHOS MUNICIPALES	\$ 237.787
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	
TOTAL A PAGAR	\$ 237.787
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 3752 FECHA 09/04/2021
CONVENIO DE PAGO	Nº FECHA

**NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)**

- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- Para acogerse al D.F.L. N° 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162º de la L.G.U.C.

Cuadro de Superficies:

- El presente Certificado de Regularización N°052 de fecha 09.04.2021 por 120m2 (Ley 20.898)

*AZ*  
JLZ--/RLB/rb

Distribución:

- Interesado.
- Expedte ING N° SRV-2910/19
- Archivo correlativo DOM.
- SII.
- INE.

AT. N°: 03675 / 12/12/2019



